



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS**



Bellavista, 28 de enero del 2021

Señorita:

**Dra. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha veintiocho de enero del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°014-2021-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 015-2021-DDA-FIARN de fecha 28 de enero del 2021, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite la propuesta de reprogramación de laboratorio de la Carga Lectiva del Semestre Académico 2020-B, para ser visto en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO**

Que, el Art. 180 numeral 180.4. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la atribución del Consejos de Facultad es aprobar y publicar la Programación Académica Semestral....(sig).

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que según el Art 29° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con resolución N°185-2017-CU del 27 de junio de 2017, señala que la Programación Académica debe incluir: el nombre de la asignatura, grupo Horario, Horario de clases y a los Docentes responsables del desarrollo de todas y cada una de las asignaturas.

Que, según el Art. 64° del Reglamento General de Estudios de la universidad Nacional del Callao, aprobado con resolución N°185-2017-CU del 27 de junio de 2017, indica que la programación académica semestral, de cada escuela profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo o Director de la Escuela Profesional, en coordinación con los Directores de los departamentos académicos. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamento Académico en lo que les compete.

Que, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU del 31 de marzo de 2020, resuelve en el primer numeral disponer excepcionalmente con relación al servicio educativo que se realiza de forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; expresamente en el numeral 1.4: A partir del 04 de mayo de 2020 se inicia o se retoma de manera gradual la prestación del servicio educativo presencial, considerando las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19; y como segundo numeral resuelve disponer, de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 3 de mayo de 2020 inclusive. A partir del día siguiente podrán iniciar o retomar de manera gradual la prestación del servicio educativo presencial, considerando las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

Que, la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, aprueba las Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, aprobó los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19".

Que, la Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de "**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**" presentada por el Vicerrector Académico.

Que, mediante Resolución N° 447-2019-CU del 28 de noviembre de 2019, se aprobó la Programación Académica de las actividades del Año Académico 2020-A y 2020-B, Ciclo de Nivelación 2021-N y Exámenes de Aplazados 2021-S de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan en dicha Resolución; asimismo, con Resoluciones N°s 447-2019-CU, 069-2020-CU, 071-2020-CU, 090-2020-CU, 145-2020-CU, 174-2020-CU y 242-2020-CU se modificó la Programación de acuerdo a lo resuelto en dichas Resoluciones;

Que, la Resolución N° 001-2020-CF-FIARN de fecha 10 de setiembre del 2020, en su segundo resuelve: aprueba la programación de las asignaturas, a desarrollarse parcialmente virtuales mediante aplicaciones multiplataforma, en el Semestre Académico 2020-B, siendo la teoría y práctica desarrollados virtualmente y los laboratorios al finalizar el Semestre Académico 2020-B, previa reprogramación y con los protocolos de bioseguridad.

Que, la Resolución N° 002-2020-CF-FIARN de fecha 10 de setiembre del 2020, resuelve: **1ro.** Aprobar la **PROGRAMACIÓN HORARIA y DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; **2do.** Las asignaturas que tienen Teoría, Práctica y Laboratorio presencial se desarrollarán, tal como lo indica la Resolución 001-2020-CF; es decir, la Teoría y Práctica en forma virtual y el laboratorio en forma presencial al final del semestre académico 2020-B, previa reprogramación y con los protocolos de bioseguridad aprobados.

Que, con Resolución N° 001-2021-CF-FIARN de fecha 15 de enero del 2021, se aprobó la reprogramación de **HORARIOS DE LOS LABORATORIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 017-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó la **PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y PRÁCTICAS DE CAMPO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 015-2021-DDA-FIARN de fecha 28 de enero del 2021, el Director (e) de Departamento Académico, remite la propuesta de la Carga Lectiva de laboratorio del Semestre Académico 2020-B, para ser visto en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 28 de enero del 2021, se acordó aprobar la carga lectiva del laboratorio del Semestre Académico 2020-B, presentado por el Director (e) de Departamento Académico, con las modificaciones realizadas en el presente Consejo.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de enero del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### **RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR**, la Distribución de Carga Lectiva **DE LOS LABORATORIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, según el siguiente detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

### I CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
1	EG101	90G	Química General					4	
			Laboratorio						
			Lu. 8:00 a 9:40	SL01LA65			2		
Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA65			2					

### II CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
8	EG102	90G	Química Orgánica					4	
			Laboratorios						
		Vi. 8:00 a 9:40	SL01LA65			2			Gabriel Gaspar, María Lucila Gabriel Gaspar, María Lucila Gabriel Gaspar, María Lucila Gabriel Gaspar, María Lucila Escudero Cornejo, Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, Gabriel Eduardo
		Vi. 9:40 a 11:20	SL01LA65			2			
		Ju. 11:20 a 13:00	SL01LA65			2			
Ju. 13:00 a 14:40	SL01LA65			2					
Mi. 12:10 a 13:50	SL01LA65			2					
Mi. 13:50 a 15:30	SL01LA65			2					
9	EG104	90G	Física I					4	
			Laboratorios						
		Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA62			2			Victoria Barros, Cesar Gualberto Victoria Barros, Cesar Gualberto Victoria Barros, Cesar Gualberto Victoria Barros, Cesar Gualberto
Lu. 11:20 a 13:00	SL01LA62			2					
Ju. 8:00 a 9:40	SL01LA62			2					
		91G	Laboratorios	SL01LA62			2		
			Ju. 9:40 a 11:20	SL01LA62			2		

### III CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
15	EG201	90G	Físicoquímica					4	
			Laboratorios						
		Vi. 8:00 a 9:40	SL01LA64			2			Anarcaya Torres, Dan Skipper Anarcaya Torres, Dan Skipper
		Vi. 9:40 a 11:20	SL01LA64			2			
		Ma. 8:00 a 9:40	SL01LA65			2			
Ma. 9:40 a 11:20	SL01LA65			2					
Mi. 15:30 a 17:10	SL01LA65			2					
Mi. 17:10 a 18:50	SL01LA65			2					
16	EG203	90G	Física II					4	
			Laboratorios						
		Lu. 13:00 a 14:40	SL01LA62			2			De la Cruz Cruz, Miguel Ángel De la Cruz Cruz, Miguel Ángel
Mi. 11:20 a 13:00	SL01LA62			2					
Vi. 13:00 a 14:40	SL01LA62			2					
		91G	Laboratorios	SL01LA62			2		
			Vi. 14:40 a 16:20	SL01LA62			2		
		92G	Laboratorios	SL01LA62			2		
			Ma. 11:20 a 13:00	SL01LA62			2		
			Vi. 11:20 a 13:00	SL01LA62			2		
20	EE211	90G	Bioquímica					4	
			Laboratorios						
		Lu. 8:00 a 9:40	SL01LA63			2			Isla Medina, Abelardo V. Martín Isla Medina, Abelardo V. Martín Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes
		Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA63			2			
		Lu. 11:20 a 13:00	SL01LA63			2			
		Ma. 9:40 a 11:20	SL01LA63			2			
		Ju. 8:00 a 9:40	SL01LA63			2			
Ju. 9:40 a 11:20	SL01LA63			2					
Ju. 11:20 a 13:00	SL01LA63			2					
Ju. 13:00 a 14:40	SL01LA63			2					
94G			Laboratorios	SL01LA63			2		
			Mi. 13:00 a 14:40	SL01LA63			2		
			Ju. 13:00 a 14:40	SL01LA64			2		

### IV CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
22	EG204	90G	Física III					4	
			Laboratorios						
		Ma. 9:40 a 11:20	SL01LA62			2			De la Cruz Cruz, Miguel Ángel De la Cruz Cruz, Miguel Ángel De la Cruz Cruz, Miguel Ángel De la Cruz Cruz, Miguel Ángel Victoria Barros, Cesar Gualberto Victoria Barros, Cesar Gualberto Victoria Barros, Cesar Gualberto Victoria Barros, Cesar Gualberto
		Mi. 8:00 a 9:40	SL01LA62			2			
		Lu. 14:40 a 16:20	SL01LA62			2			
Mi. 9:40 a 11:20	SL01LA62			2					
Ma. 8:00 a 9:40	SL01LA62			2					
Ma. 15:30 a 17:10	SL01LA63			2					
94G			Laboratorios	SL01LA62			2		
			Vi. 8:50 a 10:30	SL01LA62			2		
			Vi. 10:30 a 12:10	SL01LA62			2		





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

### V CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
29	EE301	90G	<b>Mecánica de Flúidos Laboratorios</b> Lu. 8:00 a 9:40 Lu. 9:40 a 11:20	SL01LA64 SL01LA64			2 2	4	Pilco Núñez, Alex Willy Pilco Núñez, Alex Willy Anarcaya Torres, Dan Skipper Anarcaya Torres, Dan Skipper
		92G	Lu. 11:20 a 13:00 Vi. 14:40 a 16:20	SL01LA64 SL01LA64			2 2		
30	EE305	90G	<b>Análisis Químico Laboratorios</b> Mi. 9:40 a 11:20 Mi. 11:20 a 13:00	SL01LA64 SL01LA64			2 2	4	Gabriel Gaspar, María Lucila Gabriel Gaspar, María Lucila Vigo Roldán, Abner Josué Vigo Roldán, Abner Josué Vigo Roldán, Abner Josué Vigo Roldán, Abner Josué
		91G	Ma. 9:40 a 11:20 Ma. 11:20 a 13:00	SL01LA64 SL01LA64			2 2		
		92G	Mi. 8:00 a 9:40 Mi. 9:40 a 11:20	SL01LA64 SL01LA66			2 2		
		93G	Lu. 13:00 a 15:30 Mi. 15:30 a 18:00	SL01LA66 SL01LA66			3 3		
31	EG307	90G	<b>Microbiología General Laboratorios</b> Lu. 8:50 a 11:20 Vi. 8:00 a 10:30	SL01LA66 SL01LA66			3 3	4	Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Espinosa Morriberón, Dante Espinosa Morriberón, Dante Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes
		91G	Mi. 13:00 a 15:30 Ju. 13:50 a 16:20	SL01LA66 SL01LA66			3 3		
		92G	Ma. 17:10 a 19:40 Ma. 19:40 a 22:10	SL01LA66 SL01LA66			3 3		
		93G	Lu. 13:00 a 15:30 Mi. 15:30 a 18:00	SL01LA66 SL01LA66			3 3		

### VI CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
35	EE302	90G	<b>Análisis Instrumental y Monitoreo Laboratorios</b> Vi. 17:10 a 18:50 Vi. 18:50 a 20:30	SL01LA63 SL01LA63			2 2	3	Aliaga Martínez, María Paulina Aliaga Martínez, María Paulina Aliaga Martínez, María Paulina Aliaga Martínez, María Paulina Gabriel Gaspar, María Lucila Gabriel Gaspar, María Lucila
		91G	Ju. 18:50 a 20:30 Vi. 20:30 a 22:10	SL01LA63 SL01LA63			2 2		
		92G	Ju. 17:10 a 18:50 Vi. 18:50 a 20:30	SL01LA63 SL01LA65			2 2		
36	EE304	90G	<b>Operaciones Unitarias Ambientales Laboratorios</b> Ma. 16:20 a 18:00 Ma. 18:00 a 19:40	SL01LA64 SL01LA63			2 2	4	Milla Figueroa, Américo Carlos Milla Figueroa, Américo Carlos Vásquez Perdomo, Fernando Vásquez Perdomo, Fernando
		91G	Ma. 19:40 a 21:20 Mi. 17:10 a 18:50	SL01LA63 SL01LA64			2 2		
		92G	Ju. 11:20 a 13:00 Ju. 14:40 a 16:20	SL01LA64 SL01LA64			2 2		
		93G	Ma. 18:00 a 19:40 Ju. 13:50 a 15:30	SL01LA64 SL01LA63			2 2		
37	EE306	90G	<b>Microbiología Ambiental Laboratorios</b> Lu. 15:30 a 18:00 Mi. 14:40 a 17:10	SL01LA66 SL01LA66			3 3	4	Tome Ramos, Carlos Odorico Tome Ramos, Carlos Odorico Espinosa Morriberón, Dante Espinosa Morriberón, Dante Espinosa Morriberón, Dante Espinosa Morriberón, Dante
		91G	Lu. 18:00 a 20:30 Mi. 18:50 a 21:20	SL01LA66 SL01LA63			3 3		
		92G	Ma. 8:50 a 11:20 Ma. 13:50 a 16:20	SL01LA66 SL01LA66			3 3		
		93G	Sa. 10:30 a 13:00 Sa. 13:00 a 15:30	SL01LA66 SL01LA66			3 3		
		94G	Lu. 15:30 a 18:00 Lu. 18:00 a 20:30	SL01LA63 SL01LA63			3 3		

### VII CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
42	EE401	90G	<b>Contaminación y Control de Aire Laboratorio</b> Lu. 18:00 a 19:40 Sa. 13:00 a 14:40	SL01LA64 SL01LA63			2 2	4	Ticona Toalino, Santiago Savino Ticona Toalino, Santiago Savino Ticona Toalino, Santiago Savino Ticona Toalino, Santiago Savino
		91G	Ju. 20:30 a 22:10 Sa. 14:40 a 16:20	SL01LA64 SL01LA63			2 2		
43	EE403	90G	<b>Contaminación y Control de Suelos Laboratorios</b> Ju. 15:30 a 17:10 Sa. 8:00 a 9:40	SL01LA63 SL01LA63			2 2	4	Quispe Ojeda, Teodosio Celso Quispe Ojeda, Teodosio Celso
		91G	Ju. 17:10 a 18:50 Sa. 9:40 a 11:20	SL01LA64 SL01LA63			2 2		
		92G	Vi. 17:10 a 18:50 Sa. 11:20 a 13:00	SL01LA63 SL01LA63			2 2		
		93G	Ju. 18:50 a 20:30 Vi. 18:50 a 20:30	SL01LA64 SL01LA64			2 2		





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

### VIII CICLO

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES
51	EE406	90G	Contaminación y Control de Agua					4	
			Laboratorios						
		Ju. 17:10 a 18:50	SL01LA65				2		Aliaga Martínez, María Paulina
		Ju. 18:50 a 20:30	SL01LA65				2		Aliaga Martínez, María Paulina
		Ju. 20:30 a 22:10	SL01LA65				2		Gabriel Gaspar, María Lucila
		Lu. 15:30 a 17:10	SL01LA64				2		Gabriel Gaspar, María Lucila
92G	Mi. 15:30 a 17:10	SL01LA65				2		Gabriel Gaspar, María Lucila	
	Mi. 17:10 a 18:50	SL01LA65				2		Gabriel Gaspar, María Lucila	

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Vicerrector Académico, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico. Lo que

transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN